

INDICE DE LEGISLACION (*)

(Año 1952.-Mayo-Junio)

Abastecimientos y transportes.

Transcribiendo relación núm. 119 de productos intervenidos que necesitan guía para su circulación.

(*B. O. del Estado* núm. 135, de 14 de mayo.)

Relación núm. 120 de productos intervenidos que necesitan guía para su circulación.

(*B. O. del Estado* núm. 168, de 16 de junio.)

Administración de Justicia.

Decreto de 1 de mayo de 1952, orgánico del Cuerpo de Agentes Judiciales de la Administración del Estado.

(*B. O. del Estado* núm. 134, de 13 de mayo.)

Administraciones de Loterías.

Decreto-ley de 17 de mayo de 1952 sobre provisión de Administraciones de Loterías y Expendedurías de Tabacos a los familiares de quienes hayan estado en posesión de la Cruz Laureada de San Fernando.

(*B. O. del Estado* núm. 157, de 5 de junio.)

Aguas públicas.

Orden de 26 de abril de 1952 referente a normas dictadas para evitar toda demora en la tramitación de los expedientes de concesión de aprovechamientos de aguas públicas.

(*B. O. del Estado* núm. 151, de 30 de mayo.)

Arrendamientos urbanos.

Decreto de 17 de mayo de 1952 por el que se pone en vigor el apartado a) del artículo 118, se revisan los porcentajes del apartado b) del mismo artículo y los de los artículos 137 y 138 de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

(*B. O. del Estado* núm. 157, de 5 de junio.)

Bebidas carbónicas.

Orden de 19 de mayo de 1952 por la que se dan normas sobre las condiciones que deban reunir las instalaciones de fabricación y venta de bebidas carbónicas y se recuerda el cumplimiento del Decreto de 14 de septiembre de 1920.

(*B. O. del Estado* núm. 161, de 9 de junio.)

(*) De principal interés para Corporaciones locales.

Bienes de la Iglesia.

Decreto de 14 de junio de 1952 por el que se regula la aplicación de las Leyes de 11 de julio de 1941, 1 de enero de 1942 y disposiciones concordantes sobre inscripción, declaración de propiedad y libre disposición de bienes de la Iglesia, Ordenes y Congregaciones religiosas.

(*B. O. del Estado* núm. 177, de 25 de junio.)

Casa-habitación para maestros.

Orden de 13 de mayo de 1952 por la que se resuelve el recurso interpuesto por el Ayuntamiento de Fuente de Cantos (Badajoz).

(*B. O. del Estado* núm. 144, de 23 de mayo.)

Catastro.

Orden de 8 de junio de 1952 por la que se fijan nuevas normas y tarifas para la realización de los trabajos catastrales de la Riqueza Rústica.

(*B. O. del Estado* núm. 160, de 8 de junio.)

Centrales lecheras.

Decreto de 18 de abril de 1952 sobre creación de centrales lecheras en Municipios de más de 25.000 habitantes.

(*B. O. del Estado* núm. 148, de 27 de mayo.)

Cereales y leguminosas.

Decreto de 14 de junio de 1952 por el que se dictan normas para regulación

de la campaña de cereales y leguminosas de 1952 a 1953.

(*B. O. del Estado* núm. 170, de 18 de junio.)

Colegios Oficiales de Gestores Administrativos.

Orden de 17 de marzo de 1952 por la que se dictan normas para la celebración de los exámenes de suficiencia para el ingreso en los Colegios Oficiales de Gestores Administrativos.

(*B. O. del Estado* núm. 142, de 21 de mayo.)

Congreso Eucarístico.

Orden de 30 de abril de 1952 sobre alojamientos ocasionales con motivo del Congreso Eucarístico Internacional de Barcelona.

(*B. O. del Estado* núm. 123, de 1 de mayo.)

Decreto de 1 de mayo de 1952 por el que, con ocasión del XXXV Congreso Eucarístico Internacional de Barcelona, se concede indulto total o parcial a los condenados por delitos comunes y especiales con la extensión y en los términos que en el mismo se determinan.

(*B. O. del Estado* núm. 131, de 10 de mayo.)

Contencioso-administrativo.

Rectificación al artículo 18 del texto refundido de la Ley de lo Contencioso-administrativo.

(*B. O. del Estado* núm. 126, de 5 de mayo.)

Depositarios de Fondos de Administración Local.

Disponiendo nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Deposi-

tarios de Fondos de Administración Local.

(*B. O. del Estado* núm. 179, de 27 de junio.)

Depuración de funcionarios.

Circular por la que se interpreta la Orden de este Ministerio de 21 de diciembre próximo pasado («Boletín Oficial del Estado» del día 3 de enero).

(*B. O. del Estado* núm. 166, de 14 de junio.)

Rectificación a la Circular de 20 de mayo de 1952 por la que se interpreta la Orden de este Ministerio de 21 de diciembre próximo pasado, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 166, de 14 de junio.

(*B. O. del Estado* núm. 167, de 15 de junio.)

Dietas y Viáticos.

Decreto de 30 de abril de 1952 por el que se incluye la isla de Lanzarote en el tipo A. del artículo 1.º del que reguló la aplicación de Dietas y Viáticos de 7 de julio de 1949.

(*B. O. del Estado* núm. 126, de 5 de mayo.)

Edificios escolares.

Orden de 9 de junio de 1952 sobre utilización de edificios escolares.

(*B. O. del Estado* núm. 169, de 17 de junio.)

Escala de Complemento del Ejército.

Decreto de 17 de mayo de 1952 por el que se modifican las Instrucciones

para Reclutamiento y desarrollo de la Escala de Complemento del Ejército.

(*B. O. del Estado* núm. 143, de 22 de mayo.)

Esparto.

Orden de 12 de mayo de 1952 por la que se regula la enajenación de los aprovechamientos de esparto en montes públicos.

(*B. O. del Estado* núm. 142, de 21 de mayo.)

Circular núm. 11 sobre encauzamiento y distribución de espartos y albardines.

(*B. O. del Estado* núm. 145, de 24 de mayo.)

Exhumaciones.

Suspendiendo las exhumaciones de cadáveres o restos mortales desde el día 1 de julio del año en curso, aun cuando ya estuviesen autorizadas, hasta el día 1 del próximo mes de octubre.

(*B. O. del Estado* núm. 169, de 17 de junio.)

Fondo de Corporaciones Locales.

Decreto de 25 de abril de 1952 sobre elevación de los límites máximos de compensación municipal.

(*B. O. del Estado* núm. 132, de 11 de mayo.)

Fletes.

Orden de 6 de mayo de 1952, aclaratoria de la de 29 de febrero anterior, sobre tarifas máximas de fletes.

(*B. O. del Estado* núm. 133, de 12 de mayo.)

Fundaciones benéfico-docentes.

Orden de 26 de mayo de 1952 por la que se dan normas para la confección de cuentas de las Fundaciones benéfico-docentes.

(*B. O. del Estado* núm. 160, de 8 de junio.)

Hospitales.

Decreto de 17 de mayo de 1952 por el que se dispone la inspección y vigilancia de los Establecimientos no oficiales de hospitalización, asistencia médica y quirúrgica en funcionamiento, a través de la Dirección General de Sanidad y de las Jefaturas provinciales de la misma.

(*B. O. del Estado* núm. 178, de 26 de junio.)

Indultos.

Decreto de 6 de junio de 1952 por el que se dan normas para la aplicación del Decreto de indulto de 1 de mayo último.

(*B. O. del Estado* núm. 163, de 11 de junio.)

Industrias agropecuarias y forestales.

Decreto-ley de 1 de mayo de 1952 por el que se fijan las competencias de los Ministerios de Industria y Agricultura en las industrias agropecuarias y forestales.

(*B. O. del Estado* núm. 147, de 26 de mayo.)

Industrias insalubres.

Orden de 19 de mayo de 1952 referente a la Comisión interministerial pa-

ra la revisión y puesta al día del Reglamento de Industrias molestas, insalubres y peligrosas.

(*B. O. del Estado* núm. 163, de 11 de junio.)

Instituto de Estudios de Administración Local.

Anunciando convocatoria de oposiciones de acceso a los cursos de habilitación para obtener el título de Interventor de Fondos de Administración Local.

(*B. O. del Estado* núm. 151, de 30 de mayo.)

Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional.

Decreto de 23 de mayo de 1952 por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones reguladoras del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional.

(*B. O. del Estado* núm. 174, de 22 de junio.)

Instituto Geográfico.

Decreto de 8 de mayo de 1952 por el que se aprueba el Reglamento de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral que a continuación se inserta.

(*B. O. del Estado* núm. 134, de 13 de mayo.)

Instituto Nacional de Estadística.

Orden de 24 de mayo de 1952 por la que se traspasan al Instituto Nacional de Estadística determinadas funciones de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

(*B. O. del Estado* núm. 147, de 26 de mayo.)

Interventores de Fondos de Administración Local.

Convocatoria de curso para acceso a tercera categoría de los Interventores de Fondos de Administración Local de cuarta y quinta categoría al amparo de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

(*B. O. del Estado* núm. 143, de 22 de mayo.)

Disponiendo nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

(*B. O. del Estado* núm. 179, de 27 de junio.)

Juntas Protección de Menores.

Orden de 30 de abril de 1952 por la que se aclara el artículo 99 del Decreto de 2 de julio de 1948 referente a reclamaciones contra los acuerdos que dicten las Juntas provinciales o locales de Protección de Menores en asuntos relativos a la aplicación y efectividad del impuesto del 5 por 100 sobre espectáculos públicos creado por la Ley de 29 de diciembre de 1910.

(*B. O. del Estado* núm. 126, de 5 de mayo.)

Lana.

Orden de 21 de mayo de 1952 por la que se dispone la libertad de comercio, precio y circulación de la lana durante la campaña 1952-53.

(*B. O. del Estado* núm. 144, de 23 de mayo.)

Locales-escuelas.

Dictando normas para solicitar autorización para utilizar locales-escuelas.

(*B. O. del Estado* núm. 155, de 3 de junio.)

Magistraturas del Trabajo.

Orden de 26 de junio de 1952 sobre procedimiento jurisdiccional de las Magistraturas del Trabajo.

(*B. O. del Estado* núm. 179, de 27 de junio.)

Orden de 26 de junio de 1952 por la que se modifica el artículo segundo de la de 22 de febrero de 1952 sobre procedimiento de notificaciones, etc., de las Magistraturas del Trabajo.

(*B. O. del Estado* núm. 179, de 27 de junio.)

Montes.

Decreto de 25 de abril de 1952 por el que se dictan normas para la aplicación de los beneficios de la Ley de 7 de abril a los montes de utilidad pública.

(*B. O. del Estado* núm. 131, de 10 de mayo.)

Montepíos y Mutualidades.

Orden de 21 de mayo de 1952 por la que se declaran exentos de tributación por la tarifa 1.ª de Utilidades los premios y pensiones satisfechos a sus asociados por los Montepíos y Mutualidades laborales.

(*B. O. del Estado* núm. 153, de 1 de junio.)

Municipios.

Decreto de 29 de mayo de 1952 por el que se accede a la fusión de los Municipios de Marquina y Jemein, bajo la denominación futura de «Marquina-Je-

meins y capitalidad en la primera de dichas poblaciones.

(*B. O. del Estado* núm. 179, de 27 de junio.)

Mutualidades Laborales.

Orden de 30 de abril de 1952 por la que se regula la composición, sistema de designación y facultades de los órganos de Gobierno de las Mutualidades Laborales.

(*B. O. del Estado* núm. 140, de 19 de mayo.)

Oposiciones y concursos.

Señalando la edad mínima de veintiún años en las oposiciones de ingreso a los Cuerpos de Secretarios, Interventores y Depositarios de fondos de Administración Local.

(*B. O. del Estado* núm. 134, de 13 de mayo.)

Pasaportes.

Orden de 19 de mayo de 1952 sobre concesión de pasaportes oficiales.

(*B. O. del Estado* núm. 153, de 1 de junio.)

Patente de turismo.

Orden de 5 de mayo de 1952 por la que se declara por razón de reciprocidad, exentos del pago de la Patente de Turismo Internacional, a los vehículos automóviles procedentes de Canadá que, ocupados por sus propietarios, sean súbditos de dicho país y que no tengan en España domicilio, penetren en territorio español por cualquiera de sus fronteras en régimen de importación temporal, provistos del permiso internacional de circulación.

(*B. O. del Estado* núm. 135, de 14 de mayo.)

Patrimonio Forestal del Estado.

Decreto-ley de 1 de mayo de 1952 por el que se modifica el artículo 17 de la Ley de 10 de marzo de 1941 sobre el Patrimonio Forestal del Estado.

(*B. O. del Estado* núm. 144, de 23 de mayo.)

Perros.

Decreto de 17 de mayo de 1952 por el que se declara obligatorio el registro y matrícula de los perros y la vacunación de los mismos por cuenta de sus dueños.

(*B. O. del Estado* núm. 178, de 26 de junio.)

Plomo.

Orden de 20 de junio de 1952 por la que se dispone que el régimen de libertad de precio de venta de los minerales de plomo y del plomo en barra, tubos, planchas y perdigones, establecido por la Orden de 24 de agosto de 1944, se entenderá como régimen de libertad con registro de precios, y por tanto, a partir de la publicación de esta Orden no podrá alterarse sin la previa autorización de este Ministerio.

(*B. O. del Estado* núm. 179, de 27 de junio.)

Procuradores en Cortes.

Relación de Procuradores en Cortes.
(*B. O. del Estado* núm. 127, de 6 de mayo.)

Productividad Industrial.

Decreto de 1 de mayo de 1952 por el que se crea la Comisión de Productividad Industrial.

(B. O. del Estado núm. 160, de 8 de junio.)

Puertos.

Decreto de 18 de abril de 1952 por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento vigente de Zonas, Puertos y Depósitos Francos.

(B. O. del Estado núm. 123, de 4 de mayo.)

Rectificación al Decreto de 18 de abril de 1952 por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento vigente de Zonas, Puertos y Depósitos Francos.

(B. O. del Estado núm. 139, de 18 de mayo.)

Recurso de agravios.

Orden de 28 de abril de 1952 por la que se resuelve el recurso de agravios promovido por don Alberto Manuel Rimbau contra Orden del Ministerio de la Gobernación de 5 de octubre de 1950, por la que se le readmite en el Cuerpo de Interventores de Fondos de la Administración Local.

(B. O. del Estado núm. 137, de 16 de mayo.)

Orden de 6 de mayo de 1952 por la que se resuelve el recurso de agravios promovido por don Jerónimo García Mira contra resolución del Ministerio de la Gobernación de 9 de mayo de 1951.

(B. O. del Estado núm. 137, de 16 de mayo.)

Orden de 7 de mayo de 1952 por la que se resuelven los recursos de agravios interpuestos por don Jerónimo García Mira, contra resoluciones del

Ministerio de la Gobernación de 9 de mayo de 1952.

(B. O. del Estado núm. 172, de 20 de junio.)

Reglamento de Escuelas del Magisterio.

Decreto de 14 de junio de 1952 por el que se reforma el artículo 110 del Reglamento de Escuelas del Magisterio.

(B. O. del Estado núm. 175, de 23 de junio.)

Reglamentos Ley de Régimen Local.

Orden de 24 de mayo de 1952 por la que se encarga al Instituto de Estudios de Administración Local la edición oficial de los Reglamentos que desarrollan la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

(B. O. del Estado núm. 148, de 27 de mayo.)

Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

Decreto de 17 de mayo de 1952 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales.

(B. O. del Estado núm. 159, de 7 de junio.)

Reglamento de población y demarcación territorial de las Entidades locales.

Decreto de 17 de mayo de 1952 por el que se aprueba el Reglamento de población y demarcación de las Entidades locales.

(*B. O. del Estado* núm. 164, de 12 de junio.)

Reglamento de Funcionarios de la Administración Local.

Decreto de 30 de mayo de 1952 por el que se aprueba el texto del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

(*B. O. del Estado* núm. 180, de 28 de junio.)

Repoblación Forestal.

Decreto de 1 de mayo de 1952 por el que se dictan normas para la aplicación de la Ley de Repoblación Forestal a terrenos pertenecientes a las Diputaciones, Ayuntamientos y Organización Sindical.

(*B. O. del Estado* núm. 147, de 28 de mayo.)

Riqueza rústica.

Orden de 6 de junio de 1952 por la que se fijan nuevas normas y tarifas para la realización de los trabajos catastrales de la riqueza rústica.

(*B. O. del Estado* núm. 175, de 23 de junio.)

Sanidad Local.

Haciendo públicos los asuntos sometidos a estudio y aprobación de la Comisión Central de Sanidad Local en la sesión celebrada el 12 de mayo de 1952.

(*B. O. del Estado* núm. 140, de 19 de mayo.)

Haciendo público los asuntos sometidos a la Comisión Central de Sanidad

Local para su aprobación, relativos a Albacete, Castellón y Zaragoza.

(*B. O. del Estado* núm. 174, de 22 de junio.)

Secretarios de Administración Local.

Aprobando la permuta de cargos entre don Leandro Cabezas de Arce, actual Secretario del Ayuntamiento de Villaminaya (Toledo), y don Paulino Fernández-Serrano Redondo, actual Secretario del Ayuntamiento de Tamariz de Campos (Valladolid).

(*B. O. del Estado* núm. 123, de 2 de mayo.)

Relación de los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local.

(*B. O. del Estado* núm. 144, de 23 de mayo.)

Dando normas para la formación del Escalafón definitivo de la tercera categoría del Cuerpo Nacional de Secretarios.

(*B. O. del Estado* núm. 146, de 25 de mayo.)

Aprobando la permuta de don Jaime de Benito Blasco, actual Secretario del Ayuntamiento de Chirivella (Valencia), y don Manuel Gallego López, actual Secretario del Ayuntamiento de Ibi (Alicante).

(*B. O. del Estado* núm. 165, de 13 de junio.)

Disponiendo nombramientos interinos de Secretarios, Interventores y Depositarios de Fondos de Administración Local.

(*B. O. del Estado* núm. 179, de 27 de junio.)

Seguro de Enfermedad.

Orden de 31 de marzo de 1952 por la que se regula la asistencia médico-farmacéutica de los accidentes de trabajo en su relación con el Seguro de Enfermedad.

(*B. O. del Estado* núm. 139, de 18 de mayo.)

Semillas.

Circular núm. 781-C. por la que se disponen normas que regulen la libertad de contratación de las tortas oleaginosas procedentes de semillas de importación.

(*B. O. del Estado* núm. 145, de 24 de mayo.)

Subsidios familiares.

Orden de 21 de mayo de 1952 relativa al régimen de subsidios familiares para funcionarios, empleados y obreros del Estado.

(*B. O. del Estado* núm. 146, de 25 de mayo.)

Tómbolas de caridad.

Decreto de 17 de mayo de 1952 sobre tómbolas de caridad organizadas por los Prelados de la Iglesia y sus organizaciones delegadas.

(*B. O. del Estado* núm. 160, de 8 de junio.)

Trabajo.

Orden de 20 de mayo de 1952 por la que se aprueba el Reglamento de Seguridad del Trabajo en la Industria de la Construcción.

(*B. O. del Estado* núm. 167, de 15 de junio.)

Usos y consumos.

Orden de 29 de abril de 1952 por la que se aclara el alcance del Decreto de 21 de diciembre de 1951, sobre la tributación de los «Talcos» integrados en el impuesto sobre los Cementos de la Contribución de Usos y Consumos.

(*B. O. del Estado* núm. 128, de 7 de mayo.)

Orden de 29 de abril de 1952 por la que se señala las clases de pieles que han de considerarse como de «ornato de carácter suntuario», para el impuesto sobre las pieles y similares de la Contribución de Usos y Consumos.

(*B. O. del Estado* núm. 128, de 7 de mayo.)

Utilidades.

Decreto de 17 de mayo de 1952 por el que se reglamenta la tributación por Utilidades de los Agentes de Seguros.

(*B. O. del Estado* núm. 159, de 7 de junio.)

Veterinarios.

Orden de 10 de mayo de 1952 por la que se dan normas para la clasificación de Partidos Veterinarios.

(*B. O. del Estado* núm. 168, de 16 de junio.)

Rectificación a la Orden de 10 de mayo de 1952 por la que se dan normas para la clasificación de Partidos Veterinarios.

(*B. O. del Estado* núm. 169, de 17 de junio.)

Viviendas.

Decreto-ley sobre prórroga de plazos para ejercitar los derechos de tanteo, retracto e impugnación establecidos en favor de los inquilinos de viviendas.

(B. O. del Estado núm. 157, de 5 de junio.)

Orden de 27 de mayo de 1952 por la que se determina el tiempo y la forma en que han de solicitarse los beneficios fiscales comprendidos en el apartado d) del artículo séptimo del Decreto de 19 de noviembre de 1948, sobre construcción de viviendas bonificables.

(B. O. del Estado núm. 165, de 13 de junio.)

Viviendas bonificables.

Orden de 27 de mayo de 1952 por la que se determina el tiempo y la forma en que han de solicitarse los beneficios fiscales comprendidos en el apartado d) del artículo 7.º del Decreto-ley de 19 de noviembre de 1948, sobre construcción de viviendas bonificables.

(B. O. del Estado núm. 165, de 13 de junio.)

ACABA DE APARECER:

Estudios dedicados al Profesor
GASCON Y MARIN
en el cincuentenario de su docencia

(Originales de veintidós Profesores de Derecho
Administrativo y otros profesionales).

UN VOLUMEN DE 647 PAGINAS

PRECIO: 160 PESETAS